

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

20**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días, los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican al margen, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades, podrá a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través del Registro General de éste Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 031/2016.—Incoado a instancias de Neumáticos Moreno Vaquerizo, S. L., para actividad de taller de reparación y recambio de neumáticos en avenida de las Palmeras, número 18, nave B-1, polígono industrial La Sendilla de éste término municipal.

Ciempozuelos, a 11 de abril de 2022.—La alcaldesa-presidente, Raquel Jimeno Pérez.

(02/16.278/22)

